



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

Dip. Migdalia Espinosa Manuel
Distrito XI, Matías Romero Avendaño.



San Raymundo Jalpan, Oax, a 26 de marzo del 2019.

DIP. CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E:



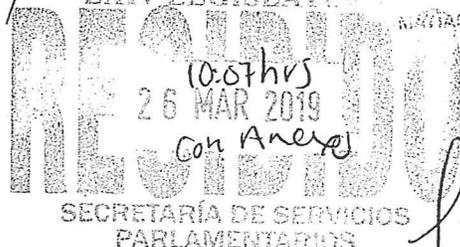
Por instrucciones de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel, integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 54 fracción I y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar la siguiente iniciativa con proyecto de Acuerdo, para que sea tan amable de incluirla en la siguiente sesión.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. JOSE LUIS VELÁSQUEZ GARCÍA
Secretario Técnico.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
DISTRITO XI
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO





Gobierno Constitucional
del Estado de Oaxaca
Poder Legislativo
LXIV Legislatura

Dip. Migdalia Espinosa Manuel
Distrito XI, Matías Romero Avendaño.



San Raymundo Jalpan, Oax, a 26 de marzo del 2019.

**DIP. CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E:**

La que suscribe Diputada Migdalia Espinosa Manuel, integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 54 fracción I, 55 y 60 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Zona Norte Istmo, también conocido como la Zona Húmeda, contempla siete municipios; Matías Romero, San Juan Guichicovi, El Barrio de la Soledad, Santa María Petapa, Santo Domingo Petapa, San Miguel Chimalapa, Santa María Chimalapa y Asunción Ixtaltepec, con una población de acuerdo a datos del INEGI, censo de población 2015, de 144,202 habitantes, dichos municipios están intersectados a la carretera federal 185 Transistmica y diversas carreteras estatales y caminos de terracerías.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

Dip. Migdalia Espinosa Manuel
Distrito XI, Matías Romero Avendaño.



La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, cuenta con diversas corporaciones, entra ellas, el Heroico cuerpos de Bomberos, cuyo objetivo es prevenir, controlar, y combatir incendios, realizar labores de rescate y salvamento, así mismo como atender emergencia donde encuentren en riesgo la vida y el patrimonio de las y los Oaxaqueños,

Según datos de Protección Civil, en la Carretera Transistmica, circulan más de 530 vehículos por hora, que transportan diversos materiales peligros, entre ellos gasolina, Diésel, Turbosina, Propileno, Gas Lp, entre otros, lo que ha generado múltiples accidentes y por lo consiguiente, derrames masivos de estos materiales; En esta época los incendios urbanos y de pastizales son frecuentes, así como los ataques de enjambres de abejas a las escuelas y a la población en general.

A lo largo de los años, en la Zona Norte del Ismo, cuando ocurre un siniestro, se han perdido cientos de vidas humanas, al no contar con paramédicos, ambulancias y mucho menos con bomberos, para rescate y salvamento. Un ejemplo muy claro, es cuando existen derrames sobre los ductos de Pemex, que pasan por todo el corredor transístmico, la reacción es tardía y deficiente del personal de Pemex, en épocas de calor, los incendios de pastizales son frecuentes y no existen los medios ni el personal adecuado para sofocarlos, por ello la urgente necesidad de contar con una estación de bomberos.

La ciudadanía ante la empatía del Gobierno del Estado, se agrupó en un Patronato para apoyo a Bomberos de Matías Romero, Oaxaca, A.C. el cual con otras asociaciones civiles lograron la gestión de cinco millones de pesos para la construcción de la estación de Bomberos los cuales fueron entregados a SINFRA en el año 2016, misma que fue construida sobre la carretera federal 185 Transistmica kilómetro 200+300, Colonia Guadalupe en la ciudad ex ferrocarrilera



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

Dip. Migdalia Espinosa Manuel
Distrito XI, Matías Romero Avendaño.



de Matías Romero, ahora bien, dicha obra paso a formar parte las diez obras inconclusas que hay en dicha población, el gobernador del Estado se comprometió a ponerlos en marcha en los 100 días de su gestión, sin embargo no cumplió y la Estación de Bomberos sigue como un elefante blanco sin funcionamiento.

Han transcurrido diecisiete años con el proyecto de la Estación de Bomberos, el cual no se ha podido concretar debido a la negligencia y falta de sensibilidad humana por parte de autoridades municipales y estatales, a pesar de que en el Istmo parte Norte, siete municipios estamos totalmente desprotegidos antes los riesgos inminentes por derrames, masivos en ductos de Pemex, incendios urbanos y múltiples accidentes en la carretera Transistmica donde no existe ninguna ambulancia equipada ni paramédicos y mucho menos personal de bomberos, para brindar la atención a la emergencia, por lo cual es notaria y urgente la estación de bomberos estatales en Matías Romero ya que a falta de esta se ha perdidos muchas vidas humanas.

No olvidemos que el Gobierno federal ha implementado el "Programa de Desarrollo del Istmo de Tehuantepec" que entre otras cosas tiene la reactivación o reconstrucción del Tren Transistmico, así como la creación de la Zona Económica Especial en el Istmo de Tehuantepec, con ello se aumentara el tráfico vehicular, se aumenta el riesgo, pero no se incluyen los servicios de emergencia.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esa Soberanía proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, en los términos siguientes:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

Dip. Migdalia Espinosa Manuel
Distrito XI, Matías Romero Avendaño.



ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en coordinación con el Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca y el Titular de Protección Civil del Estado de Oaxaca, realicen la apertura de la estación de bomberos de Matías Romero y ministre de personal y equipo necesario para su buen funcionamiento.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Palacio Legislativo, San Raymundo Jalpan, Oax., a 26 de marzo del 2019.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL

Distrito XI, Matías Romero Avendaño.



CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
DISTRITO XI
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO